



ACTA DE VALORACIÓN PROVISIONAL Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

RESOLUCIÓN DE REFERENCIA POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCEDIMIENTO

NÚMERO 149 FECHA 21/12/2021

CONSEJERÍA Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud

SOLICITANTE RAMÍREZ SUÁREZ ISRAEL - 16596794V

EVALUADOR/A PEREZ LLEDO DAVID

ACREDITACIÓN SOLICITADA

FAMILIA PROFESIONAL IFC - INFORMATICA Y COMUNICACIONES

CUALIFICACIÓN IFC303_3 PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 julio y en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, tras la valoración de las competencias profesionales puestas de manifiesto, se emite la siguiente valoración de las Competencias Profesionales referidas a las UNIDADES DE COMPETENCIA que han sido objeto de evaluación.

Código	Denominación	Observaciones	Competencia
UC0227_3	DESARROLLAR COMPONENTES «SOFTWARE» EN LENGUAJES DE PROGRAMACION ORIENTADOS A OBJETOS	En la valoración de la UC se ha tenido en cuenta criterios presentes en el desempeño laboral como profesional de la programación y tras la observación del trabajo que realiza habitualmente para su empresa.	DEMOSTRADA
UC0965_3	DESARROLLAR ELEMENTOS SOFTWARE CON TECNOLOGÍAS DE PROGRAMACIÓN BASADA EN COMPONENTES	En la valoración de la UC se ha tenido en cuenta criterios presentes en el desempeño laboral como profesional de la programación y tras la observación del trabajo que realiza habitualmente para su empresa.	DEMOSTRADA
UC0964_3	CREAR ELEMENTOS SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA Y SUS RECURSOS	En la valoración de la UC se ha tenido en cuenta criterios presentes en el desempeño laboral como profesional de la programación y tras la observación del trabajo que realiza habitualmente para su empresa.	DEMOSTRADA
UC0490_3	GESTIONAR SERVICIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO	En la valoración de esta UC y respecto a la gestión de usuarios, y permisos, gestión de procesos y comunicaciones se han tenido en cuenta la relación de estos conocimientos en su desempeño profesional práctico.	DEMOSTRADA

De no estar conforme con estos resultados, puede presentar reclamación ante la Comisión de Evaluación en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de los mismos.

Fecha:

En LOGROÑO,

Firma del/de la Evaluador/a	Firma del/de la Solicitante
	Informado/a de los resultados y el Plan de Formación propuesto.
DAVID PEREZ LLEDO	ISRAEL RAMÍREZ SUÁREZ